



CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

PLAN DE INTERVENCIÓN

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

“UNA COMUNIDAD QUE DIALOGA Y ACOMPAÑA”.

La construcción colectiva y samaritana de la convivencia.

En el nivel primario del Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes

Alumna: Vargas, Daniela Alejandra,

DNI: 28.813.444

Legajo: VEDU015798

Tutor: Soria, Sandra del Valle

Buenos Aires, noviembre 2022

INDICE

Resumen	3
Introducción	4
1. Capítulo 1	5
1.1. Presentación de la temática	5
1.2. Presentación de la institución	8
1.3. Problemática	16
2. Capítulo 2	19
2.1. Objetivos del plan de intervención	19
2.2. Justificación	20
2.3. Marco teórico	22
3. Capítulo 3	36
3.1. Propuesta de acción	36
3.2. Plan de trabajo	38
3.3. Cronograma de actividades	46
3.4. Recursos	48
3.5. Evaluación	48
4. Capítulo 4	51
4.1. Resultados esperados	51
4.2. Conclusiones.	52
Referencias	54

RESUMEN

En el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, cuando hay que resolver un conflicto de convivencia, intervienen las autoridades de la escuela y ellos mismos deciden las soluciones y sanciones. Por ello, este trabajo pretende concientizar y fomentar la implementación de los “Consejos de Aula” a lo largo de todo el ciclo lectivo. Es muy importante que los estudiantes puedan expresar sus problemáticas, y de modo colectivo con una mirada samaritana (empática), buscar posibles soluciones. La capacitación docente en este momento inicial es vital, para poder llevar a cabo la tarea de acompañar y permitir que los alumnos se apropien del espacio y del uso de la palabra. Además, es responsabilidad de todos los actores de la comunidad escolar, estar con los niños, dialogar con ellos y transitar los procesos necesarios. Se espera con esta intervención poder lograr acuerdos, adquirir las herramientas para una mejor convivencia institucional, disminuir los conflictos cotidianos y aportar a la vida democrática. Palabras claves: Convivencia, Acuerdos, Empatía, Consejos de aula, Diálogo.

INTRODUCCIÓN

En este plan de intervención podemos encontrar una mirada reflexiva sobre los conflictos que se dan en los diferentes ámbitos educativos. Conflictos que exceden las palabras y se transforma en acciones violentas de distinta índole.

Pero también en este trabajo, nos podemos encontrar con una propuesta superadora. El diálogo sincero entre las diferentes partes y de modo permanente, ayuda a la prevención y a la resolución de los problemas.

En el primer capítulo, presentaremos la temática a desarrollar los “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC). Conoceremos a INSM en un breve recorrido por la institución describiendo su localización, su historia y sus características más relevantes. Además, enunciaremos la problemática que presenta la institución al enfrentarse al tema seleccionado.

En el capítulo siguiente, encontraremos los objetivos propuestos de este trabajo de intervención. Se buscará capacitar a los maestros para que se apropien de los Consejos de aula, y puedan transmitir a sus alumnos el valor de la palabra y el diálogo permanente. Destacaremos lo importante de trabajar con los acuerdos escolares. Ofreceremos un vasto marco teórico que nos permite de manera precisa comprender las diferentes problemáticas, pero también nos abre una ventana de esperanza para un futuro mejor.

En tercer lugar, presentaremos una propuesta de trabajo para capacitar a los docentes, fundamentando su aplicación y demostrando de un modo sencillo cómo

trabajarlo con los niños. A la conducción, le plantearemos una propuesta de largo plazo para la institución, que marca el norte a seguir en los próximos meses.

1. CAPITULO 1

1.1. PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA

La temática estratégica para realizar el presente trabajo de formación final es sobre Gobiernos educativos y planeamientos. En particular desarrollaremos Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. (Universidad siglo 21, 2022)

Para elegir esta intervención tuvimos en cuenta las siguientes características, que se plantean la orientación del plan de intervención de la Universidad Siglo 21, (2022):

“El trabajo con los acuerdos escolares de convivencias (AEC) en nuestro país se acentúan en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge en respuesta a problemáticas sociales, entre las cuales la violencia era la preocupación central. Es el Estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus decretos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma.” (p. 5)

“La convivencia en la escuela es uno de los temas más controversiales y debatidos, y se encuentra en permanente discusión y diálogo. La comunidad educativa debe participar en conjunto para la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respeten los derechos de todos. Por este motivo, sostenemos que la convivencia es una construcción colectiva que, y aunque esté liderada por el equipo de gestión, debe

trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje, por su parte, deben estar vinculadas al cumplimiento de estas pautas de convivencia.” (p. 2)

“Considerando algunos aspectos más específicos explicitamos los siguientes objetivos: Indagar sobre qué participación tiene la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia. Explicitar qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes de la escuela.” (p. 6)

Para la elección de esta temática también se tuvieron en cuenta a otros autores que ponen en relevancia los Acuerdos Escolares de Convivencia. Según la Revista Digital, de la Universidad Católica del Norte, (2016), dice:

“Diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013).” (p.127)

El desarrollo de la temática seleccionada, en la Revista Digital, se ve justificada por tres lineamientos y por su relevancia en diferentes instituciones de América Latina:

“En primer lugar, la irrupción de diversas formas de violencia en la escuela ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla.” (Universidad Católica del Norte, Revista Digital, 2016, p.128)

“En segundo lugar, la convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes. El tipo de interacciones que prevalece en la escuela ha sido analizado como uno de los factores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes.” (Universidad Católica del Norte, Revista Digital, 2016, p.128)

“En tercer lugar, las demandas de la sociedad por disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y los hogares como parte de la lucha para mejorar la calidad de vida de las personas, es también un factor que ha puesto la mirada en la formación ciudadana en la escuela.” (Universidad Católica del Norte, Revista Digital, 2016, p.128)

Por último, destacamos la conclusión de Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J. (2013):

“... se considera significativo desarrollar medidas fundamentadas en el diálogo entre los actores del establecimiento, ya que según este estudio existe una coincidencia en que los problemas más graves que pueden presentarse en el aula son los referidos a la dimensión relaciones humanas, por lo tanto la mejora no pasaría por acciones punitivas o por

agregar o disminuir las normas en el reglamento, sino que por un mejoramiento cualitativo de las relaciones profesor-alumno y/o alumno-alumno, donde adquiere relevancia el diálogo, la participación democrática, liderazgo compartido y la toma de decisiones basadas en datos empíricos.” (p.382)

1.2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

“El INSM (Instituto Nuestra Señora de la Merced) es un centro educativo perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, y en la región del Litoral. La institución eclesial que las reúne es la Sociedad de Hermanas de San Antonio de Padua.” (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección1.2, p. 24)

El Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes “lleva adelante una gestión de tipo privada dentro del sistema educativo [en la provincia de Córdoba]. Se encuentra regulado por la Ley 53261 y la Ley Nacional de Educación 262062.” (Universidad Siglo 21, 2021, Lección 1.5, p. 32).

“La oferta educativa de Unquillo es amplia, aunque no existan universidades por el momento. El INSM mantiene relaciones y proyectos que desarrolla de forma mancomunada con (otros) establecimientos.” (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección 1.2 p. 25). Esta Institución ofrece una oferta educativa en distintos niveles: inicial, primario, secundario y superior.

“El domicilio se constituye en la calle Azopardo 200 (US21, INSM, Lección 1.1, p .3); Mail: primario@lasmercedesunquillo.com (US21, INSM Lección 3.4, p.53), Teléfono: 03543-488888.” (US21, INSM, Lección 3.8, p.67)

“El edificio cuenta con dos plantas, 20 aulas, sala de computación, una sala de usos múltiples, un bufé, un laboratorio, un playón para educación física, patio interno, biblioteca, oficinas de gestión administrativas, capilla, dos salas de docentes, cocina, archivos, ocho cuerpos de baños.” (US21, INSM, Lección 3.1, pp. 46-47)

Lo que respecta a materiales “cuenta con 20 PC de escritorio en cada sala de computación. Cada aula cuenta con proyector y wifi, se disponen 10 notebooks y sonido para la puesta en marcha de cada actividad programada. Mesas de ping pong, dispensers y microondas para los almuerzos en la sala de docentes, Radio con equipamiento para la transmisión en directo” (US21, INSM, Lección 3.2, p. 48)

“El organigrama muestra los dinamismos y características de la comunidad educativo-pastoral, y ubica al estudiante como centro de todas las dimensiones. Cada nivel posee autonomía y forma parte de un circuito de redes y comunicación con los otros sectores y niveles.” (US21, INSM, Lección 3.4 p. 51)

“En 1928, el cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. Posteriormente, comenzó a formar parte de la red de escuelas provinciales en 1934 y eje vital de Unquillo.” (US21, INSM, Lección 2.1, p. 34)

“En 1961, comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en el año 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales, que se convirtieron en el gran orgullo de la ciudad.” (US21, INSM, Lección 2.1, p. 34)

“A partir de 1966, inicia la educación preescolar gracias a la fundación del jardín de infantes. En 1972, se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes. Así nace el nivel terciario, en el que se dictaban las carreras de Magisterio Superior y más tarde de Educación Preescolar.” (US21, INSM, Lección 2.1, p. 35)

1.2.3. MISIÓN

“Desde 1928, la INSM realiza lo siguiente:

...lleva adelante una labor educativa desde el carisma antoniano, con un proyecto que tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, haciendo hincapié en los valores y principios en los que se ha destacado la madre Antonia Cerini, adaptando el mensaje a los signos de los tiempos y a las necesidades presentes y futuras. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e.,

<https://bit.ly/3y0HCMb>)." (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección 2.4 p. 43)

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se menciona la siguiente misión:

“educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>)." (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección 2.4 p. 44)

1.2.4. VISIÓN

En el texto de la Universidad del Siglo 21, INSM, (2021) se transcribe la visión que está manifiesta en el PEI del INSM:

“Somos una Institución que educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>)." (US21, INSM, Lección 2.4 pp. 43-44)

1.2.5. VALORES

“Como reflejo del prestigio, actualmente el INSM no cuenta con vacantes” (Universidad Siglo 21, INSM, 2021) y eso se debe a los valores que la institución manifiesta:

“La comunidad guarda un alto valor sobre la institución debido a su labor en la sociedad, por propiciar una postura pedagógico-pastoral orientada a la humanización y al fortalecimiento de los saberes. Además, su proyecto educativo de calidad promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, lo cual genera vínculos e involucramiento de las familias y su comunidad por su condición de escuela activa y abierta.” (US21, INSM, Lección 1.4, p. 31)

“El INSM recibe y atiende a estudiantes de una diversidad de condiciones, pero sobre todo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sumando la labor de extensión con sus proyectos de responsabilidad social, ambiental y cultural.” (US21, INSM, Lección 1.4, p. 31)

1.2.6. OBJETIVOS

El INSM presenta los siguientes objetivos:

“Promover opciones y praxis institucionales en clave pastoral. Articular inter e intraniveles a través de procesos que posibiliten, trayectorias individuales y colectivas, prácticas y aprendizajes más justos. Resignificar nuestros proyectos sociocomunitarios, institucionales, propiciando acciones, experiencias y prácticas en, con la comunidad y el contexto. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e.,

<https://bit.ly/3y0HCMb>.” (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección 2.4 p. 44)

1.2.7. PERFIL DEL EGRESADO

Según la entrevista realizada por Yamile Abed a Sebastián Maldonado, indica que la institución busca acompañar a sus estudiantes en cada nivel de formación ya sea identificando alertas tempranas en la infancia; cuidarlos de la “Manipulación de conciencia”, que los seduzcan con el dinero fácil, consumismos y adicciones en la adolescencia; y dar oportunidades para una salida laboral en la juventud adulta. (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Entrevista, Video 2, p. 82)

1.2.8. POBLACIÓN

En el texto de la Universidad Siglo 21, INSM, 2021, encontramos la siguiente referencia:

“Unquillo es reconocido como un pueblo de artistas, un espacio de creación permanente, de atracción social y desarrollo creativo, con un número importante de emprendimientos culturales. La población económicamente activa trabaja en la ciudad de Córdoba, en un gran porcentaje.” (US21, INSM, Lección 3.3, p. 48)

“La población escolar es de 1419 alumnos, provenientes de familias de trabajadores cuentapropistas, comerciantes y empleados de comercio, municipales y empleados de distintas reparticiones de la provincia de Córdoba (policías, docentes y profesionales en salud).” (US21, INSM Lección 3.3, p. 49)

“El nivel socioeconómico de Unquillo es medio bajo, con un 30 % de desempleo.” (US21, INSM, Lección 3.3, p. 50)

Además, “se debe entender que toda la localidad se encuentra en riesgo ambiental ya que la red de desagües cloacales es inexistente y se produce la contaminación de los suelos” (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2018, <https://bit.ly/3zrSEuo>.” (US21, INSM, Lección 3.3, p. 50)

1.3. PROBLEMÁTICA

A continuación, compartiremos algunas citas que no manifiestan una problemática específica de la institución, pero si demuestra aquellas que si se puede seguir trabajando en pos de la intervención propuesta. El INSM ha compartido a la Universidad Siglo 21, INSM, (2021) lo siguiente:

“La institución se encuentra atravesada por el Proyecto Pastoral Institucional que procura “la transversalidad del Evangelio en toda la obra educativa, animando y acompañando desde diferentes equipos de trabajo el plan político pedagógico pastoral elaborado por el EDI (Equipo Directivo Institucional)” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.g., <https://bit.ly/3zu0jYT>.” (Universidad Siglo 21, INSM, 2021, Lección 3.7 p. 58)

También se propone diferentes proyectos para el Nivel Primario:

- Proyecto «Vida en la Naturaleza».
- Proyecto «Gaia» (reciclado, tapitómetro, ecobasquet).
- Proyecto Integral e Integrado de Alfabetización, Comprensión Lectora y Abordaje y Resolución de Situaciones Problemáticas, «ESI... Un abordaje Interdisciplinario».
- Proyecto de articulación entre niveles. Plan de Mejora Institucional. Proyecto interdisciplinario «Padrinazgo».
- Proyecto integral de áreas especiales «Museos, Galerías y otros mundos». Otros proyectos: «Pachamama», «Sabores de mi Tierra», «Maratón de Lectura», «Radio Escolar», «Educación Emocional». (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.b., <https://bit.ly/3y0LWLI>). (US21, INSM, Lección 1.3, p. 27)

“Sobre la metodología y evaluación de los aprendizajes, la evaluación institucional y la autoevaluación tenderán a producir lo siguiente:

Favorecer mecanismos de análisis y revisión permanente que propicien la cultura de la evaluación; generar espacios de reflexión sobre la praxis evaluativa para asumir criterios; favorecer mecanismos y propiciar los cambios institucionales necesarios; asumir en todos los niveles criterios de evaluación sistemática para garantizar la calidad de la propuesta educativo-pastoral y su renovación continua. (PEI, 2016, p. 14).”
(US21, INSM, Lección 3.6 pp. 57-58)

Es notable que hay un interés de parte de la Institución en poder interactuar con los niños a través de diferentes proyectos, hay una evaluación de los docentes y de los directivos. A futuro realizaremos una intervención para poder generar espacios de acuerdos escolares de convivencia (AEC) entre los alumnos, entre y con los docentes, entre y con los participantes de la comunidad.

No solo implica reflexionar, implica también realizar los cambios pertinentes, para dar cumplimiento a la normativa nacional vigente. Cabe destacar que la implementación del AEC, no contradice a la misión, la visión y los valores del INSM. Por el contrario, la enriquece y permite la escucha mutua ante cualquier situación de conflicto.

2. CAPÍTULO 2

2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

Objetivo General:

- Actualizar los “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC) en el nivel primario del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes (INSM), a través de la implementación de los “Consejos de Aula” a lo largo de todo el ciclo lectivo, para que los estudiantes puedan expresar sus problemáticas, y de modo colectivo con una mirada samaritana, buscar posibles soluciones.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los docentes de la Institución en una jornada, sobre el desarrollo de los “Consejos de aula” y su utilización para la resolución de conflictos.
- Practicar cómo sería el “Consejo de Aula” con los docentes, tratando conflictos reales, participando con la escucha atenta, la proposición de posibles soluciones y la resolución de acuerdos.
- Orientar al equipo de conducción sobre las diferentes etapas, utilizando un cronograma de eventos, para que se pueda llegar a la implementación de un nuevo “Acuerdo Escolar” y a la composición de un “Consejo Escolar”.

2.2. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de intervención, busca dar cumplimiento a la Ley Nacional N°26.892, (2013) “Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”, sancionada por el Honorable Congreso de la República Argentina.

Actualizar las prácticas institucionales ante la presencia de conflictos es importante. La resolución de los mismos no debe ser la responsabilidad de algunos. La solución de los problemas en un marco democrático, es la responsabilidad de todos. Cuando hablamos de la comunidad escolar, hablamos de toda persona que la compone. Eso incluye a los directivos, docentes, padres, alumnos y personal no docente. El diálogo entre estos actores, es la clave. La participación constructiva, basadas en la fe cristiana y el bien común, ayuda a buscar salidas positivas y superadoras ante los hechos cotidianos, que no solo afecta a lo anímico, sino también en el rendimiento escolar.

Para comprender lo anteriormente mencionado y aquello que desarrollaremos en nuestra propuesta, en el artículo “Principios orientadores de la convivencia en el aula: una estrategia de reflexión colectiva”, realizan un estudio en Chile sobre esta temática, teniendo muy buenos resultados. A continuación, compartimos parte del trabajo:

“... presenta los resultados de un estudio de caso sobre construcción colectiva de la convivencia en el aula, realizado en un establecimiento educacional público de la ciudad de Concepción, Chile. El objetivo general de la investigación es desarrollar a través de un proceso reflexivo y participativo, principios y valores orientadores de la convivencia en el

aula, que creen las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.”

(Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.367)

La “... reflexión docente en materia de convivencia escolar es una necesidad en las unidades educativas, y su ausencia manifiesta múltiples tensiones: dialéctica entre cultura-contenidos, violencia simbólica, violencia escolar y dificultades para la gestión de aula. Frente a esto se propone una estrategia de reflexión colectiva, fundamentada en la recogida y análisis de datos mediante tres instrumentos, para su posterior discusión con los docentes de la comunidad educativa.” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.367)

“...la propuesta de trabajo utilizada aborda, en un primer momento, la recopilación de datos vinculados con los incidentes críticos más frecuentes que deben abordar los profesores, para, en un segundo momento, desarrollar una reflexión colectiva sobre tales incidentes, la forma de abordarlos y las posibles acciones a seguir.” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.373)

“Se entiende por Incidente crítico un hecho de la práctica profesional que nos causa perplejidad, produciendo sorpresa o inquietud por su falta de coherencia o por haber presentado resultados inesperados. Al mismo tiempo, obliga a tomar decisiones improvisadas, poniendo a prueba las habilidades de la persona.” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.373)

“La Técnica de Análisis de Incidentes críticos propiamente tal, tiene su origen en los Estados Unidos, en el marco de la Segunda Guerra Mundial, a partir de los estudios que Flanagan (1954, 1978) desarrollara para mejorar las habilidades de los pilotos de aviación. Para este autor la técnica sería una manera de recoger observaciones directas del comportamiento humano, a fin de facilitar su uso potencial en la solución de problemas prácticos. Posteriormente se extiende en diversos ámbitos y actividades. (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.373)

“Al respecto, en este estudio de caso, la recogida y análisis de datos movilizó un mejor proceso reflexivo por parte de los docentes de la comunidad educativa y facilitó el diálogo y la discusión.” (NAIL, 2010, p.12)” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.381)

“En consecuencia, es necesario que el establecimiento organice la estructura y los espacios de diálogo para poder analizar el funcionamiento de la normativa escolar y el estado de la convivencia. Esto implica un desafío a la institución respecto de su organización y la importancia que debe dar a este trabajo.” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, pp.381-382)

2.3. MARCO TEÓRICO

En todas las sociedades del mundo existen los problemas interpersonales, y nuestra sociedad no es la excepción. “Hay muchos adolescentes, niños y niñas que resuelven sus conflictos con violencia porque no han aprendido a hacerlo de otro modo.

Pero cuando les enseñamos a resolver conflictos de modo más satisfactorio para todos sin usar la violencia, cambian sus modos de relación y se genera en el grupo una cultura para la paz.” (Somoza, 2019, cap. 5, p. 82)

Rol de la escuela es muy relevante en la vida de los niños. “Por lo tanto, la escuela en su conjunto es un elemento que sanciona y legitima un sistema de hábitos y prácticas sociales, presentado como universales una serie de valores, desconociendo las particularidades de cada estudiante. (ÁVILA, 2005)”. (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.369)

Hay que reconocer que la sociedad ha cambiado y “... en la actualidad se enfatiza la importancia de enseñar valores a las nuevas generaciones, si queremos construir un mundo menos violento y más pacífico. La mayoría de las naciones del mundo ha adherido a convenciones internacionales en las que se han adoptado algunos valores universales que pueden ser aceptadas por todas las culturas, basándose en la afirmación de los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y en el valor de la persona humana. Estos valores universales son la cooperación, la libertad, la felicidad, la honestidad, la humildad, el amor, la paz, el respeto, la responsabilidad, la sencillez, la tolerancia y la unidad.” (Somoza, 2009, cap. 6, pp. 103-104)

A continuación, “las principales conclusiones y hallazgos de estudios dedicados a analizar las estrategias desarrolladas en distintos países para prevenir y atender la violencia en las escuelas serán aquí retomados para puntualizar lo que desde la escuela es posible y necesario hacer en la prevención de la violencia.” (Fierro, 2013, p.1)

Podemos ver con claridad “los niveles de violencia, inseguridad y criminalidad que afectan todos los ámbitos de la vida pública y privada dan cuenta de un alto grado

de descomposición social y, a la vez, de la condición de fragilidad en que se encuentran actualmente nuestras instituciones en diversos aspectos relacionados con la cultura de la legalidad.” (Fierro, 2013, p.2)

Por ello, “en este contexto, como educadores, no podemos dejar de preguntarnos a qué nos referimos cuando hablamos de la escuela como espacio seguro. ¿Qué tipo de “seguridad” podemos y debemos promover en las escuelas?, ¿seguridad para qué?, ¿qué modelos de seguridad escolar están detrás de las distintas propuestas que circulan en el sistema educativo?” (Fierro, 2013, p.2)

La seguridad escolar “estructura y organiza la propia escuela y sus tareas, involucrando la decisión y la actuación de los distintos estamentos que participan en ella: alumnos, docentes, directivos, padres y madres de familia. Esta perspectiva cuestiona como insuficiente, y aun riesgosa, una visión bastante extendida en el medio que considera que la seguridad escolar consiste en imponer, desde fuera, “el orden” en las escuelas.” (Fierro, 2013, p.1)

En cuanto a la conducción podemos decir que “la gestión es un concepto complejo relativo a las instituciones educativas (Ezpeleta y Furlán, 1992). Aplicado a la discusión que nos ocupa, permite considerar los aspectos político-normativos, los administrativos, así como las prácticas pedagógicas de la institución escolar, como intervinientes en perfilar las complejas redes de interacciones que se construyen.” (Fierro, 2013, p.3)

En cuanto a la violencia, “algunos autores consideran que es un error conceptual aludir a la violencia como si se tratara de un fenómeno único y uniforme. Proponen hablar de “violencias” en plural a fin de dar cuenta de la muy diversa gama de

situaciones y conductas que comúnmente se engloban en ese término.” (Fierro, 2013, p.3)

Tabla 1. Calificación preliminar de las violaciones escolares

Violencias	De la escuela	Contra la escuela	En la escuela
Físicas	Castigos corporales	Vandalismo, incluido grafiti; invasiones: hurtos y robos; peleas entre estudiantes u profesores.	Peleas entre estudiantes; hurtos, robos y daños al patrimonio de los estudiantes; violencia sexual; competición y dominio de espacios escolares por grupos (muchas veces comprometidas con adultos).
Simbólicas	Sanciones humillantes; imposición de currículos no significativos; requerimientos de previo capital cultural y social para el éxito de los alumnos.	Desafíos a las normas de la convivencia en la escuela y al sociedad, como amenazas y acoso presencial y cibernético contra adultos.	Amenazas, agresiones verbales y gestuales entre estudiantes; acoso presencial y cibernético; violencia moral (calumnia, difamación e injuria; aislamiento social forzado, etcétera.

Incivildades	Gestos y palabras de los adultos contrario a la "buena educación", permeados por juicios de clase, etnia, en su mayor parte destinados a mantener a los discentes en posición de obediencia.	Gestos y palabras agresivos de los estudiantes contra los adultos; ignorancia voluntaria de las normas de la escuela y de la "buena educación"; insistencia en comportamientos reprobados por la escuela.	Gestos y palabras agresivos entre estudiantes, contrarios a las normas de la escuela y de la "buena educación", que revelan muchas veces prejuicios de género, edad, etnia y clase social.
--------------	--	---	--

Fuente: Gomes, citado en IIDH, 2011, p. 40. (Fierro, 2013, p.5)

Para actuar en consecuencia, "las llamadas "estrategias de carácter amplio" tienen como principal característica responder a un enfoque preventivo; se dirigen a toda la población estudiantil en general, así como a los equipos docentes en colaboración con los padres y madres de familia. Al considerar a las comunidades escolares en su conjunto, trascienden la visión de que la violencia es principalmente un fenómeno interpersonal para asumirlo como un problema estructural que considera a la institución escolar en su totalidad. Las estrategias de carácter amplio se centran en identificar y resolver el conjunto de factores que generan los comportamientos violentos en la escuela, a través de mecanismos diferenciados, tales como la promoción del trabajo en equipo, el desarrollo de herramientas para la comunicación, el diálogo, el ejercicio del pensamiento crítico y la deliberación basada en situaciones dilemáticas semejantes a las que enfrentan los estudiantes en su vida diaria; la formación ciudadana y la resolución de conflictos, así como la participación de los estudiantes en proyectos de acción social comunitaria." (Fierro, 2013, p.7)

Además, "la convivencia constituye una construcción colectiva cotidiana y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos, por lo que tiene fuertes

implicaciones en el aprendizaje, en el desarrollo de las personas, en la construcción de sus identidades, y en el sentido de pertenencia a sus culturas de referencia, así como a la propia institución.” (Fierro, 2013, p.10)

También, “la convivencia democrática tiene que ver con la experiencia de participar en la vida compartida. Refiere al desarrollo de capacidades reflexivas y de herramientas para trabajar con otros, para resolver los conflictos de manera pacífica y establecer los acuerdos que regulen la vida en común (Fierro, Carbajal y Martínez-Parente, 2010).” (Fierro, 2013, p.12)

La Técnica de Análisis de Incidentes críticos, es una “técnica de análisis aplicada a la gestión de la convivencia del aula identifica y reflexiona sobre las perturbaciones más comunes presentes en el aula, tales como conflictos, deterioro de las relaciones interpersonales, entre otras. Teniendo esto como finalidad mejorar la convivencia, particularmente entre docentes y alumnos, además de ayudar a una mejor gestión educativa del aula. (NAIL, 2010, p.12)” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.373)

Según Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J.: “Al ser consultados sobre el conocimiento y fundamento de las normas de convivencia de centro y de aula, las respuestas son divergentes. Se debe destacar que se hace una diferencia en las preguntas entre: Normas de Centro, que deben ser cumplidas en todas las locaciones del establecimiento, y Normas de Aula, aquellas que deben ser cumplidas con particular exigencia en la sala de clases, y que se vinculan directamente el proceso de enseñanza-aprendizaje que se realiza en el establecimiento. Por un lado los alumnos se focalizan en las normas que están orientadas a la presentación personal, tales como: usar

delantal, usar uniforme, no andar con zapatillas. Por otro lado, los estudiantes al referirse a las normas que posibilitan/limitan las relaciones interpersonales lo hacen de manera genérica: no pelear con compañeros, no decir garabatos, no gritar, sin profundizar en cuáles son los fundamentos de existencia y de que manera han sido construidas. Se infiere desconocimiento por parte de los estudiantes de la razón de ser de las normas al interior de los establecimientos y a la vez, se observa que las reglas que ellos identifican están formuladas en sentido negativo, negando o prohibiendo comportamientos, sin identificar ningún tipo de norma que incentive o premie los comportamientos esperados y/o deseables en los miembros de la comunidad educativa. Por su parte, las familias al igual que los estudiantes, no son capaces de identificar con precisión las normas del centro. Tampoco son capaces de expresar los fundamentos de las normas existentes en el establecimiento. Mencionan normas como: Respeto del uno al otro, Respeto entre sí, Comportarse en el comedor, Llegar a la hora. Si bien este tipo de conductas son deseables, las familias no saben si son normas de centro. Además, tampoco son capaces de diferenciar cuáles se refieren al comportamiento de los estudiantes al interior de la sala de clases y cuáles son aplicables a la totalidad del centro. Sin embargo, y a diferencia de lo anterior, las familias tienden a redactar las normas que dicen conocer de manera positiva, indicando cual es el comportamiento deseado (hacer), en vez de formularlas en negativo (no hacer).” (2013, pp. 379-380)

Por otro lado, “... resulta significativo el lograr que al interior del establecimiento los docentes construyan normas de aula sobre la base del consenso. No se trata en este caso de negar las particularidades en la normativa que cada docente aplica, sino que más bien de construir un piso común de normas de aula sobre el cual los docentes que lo deseen puedan agregar normas particulares. Igualmente necesario es

que la redacción de éstas sea en términos positivos, fomentando y premiando el buen comportamiento, antes que en términos punitivos que busquen el castigo del infractor. Nuevamente los espacios de reflexión y diálogo son cruciales para alcanzar estas metas, puesto que sólo a partir de la reflexión, es posible dialogar con los conflictos en el aula, de tal modo de lograr un equilibrio entre la norma, el estudiante y el propio docente. Por ello, la gestión de las normas a nivel institucional requiere de un proceso de coordinación desde la dirección de los establecimientos, vinculando a docentes, estudiantes y familias.” (Kröyer, O. N., Muñoz, M. & Gajardo, J., 2013, p.381)

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016, define a los “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC) como “un documento que debe reflejar lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, docentes, alumnos, no docentes y familias.” “Estos acuerdos los pensamos entre todos” y “deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar.” “Es importante que se pueda revisar y modificar en caso de ser necesario.” (cap. 4, p.8)

En cuanto al órgano escolar de participación, “es muy importante tener en cuenta que los Consejos de Aula (CA) no son un dispositivo de participación pertinente para conversar sobre situaciones individuales de los alumnos ni de los docentes, ya que conlleva una fuerte exposición; la organización de tareas y actividades que deseen encararse colectivamente; la distribución de responsabilidades para la gestión cotidiana de la vida en el aula; la toma de decisiones colectivas en los casos en que los docentes consideren necesario la participación del grupo en las mismas; la construcción y acuerdo de normas de convivencia y funcionamiento del grado; el análisis y la reflexión de situaciones propias de la convivencia grupal que requieran de una organización o resolución específica; el debate de temas de interés de los alumnos; el aporte de

propuestas para la organización y convivencia institucional, que podrán ser elevadas al equipo de conducción para que sea tratado en el Consejo Escolar de Convivencia; la constitución de espacios de escucha, toma y circulación de la palabra; el desarrollo de actitudes de solidaridad y comprensión para participar en la toma de decisiones y en la solución de problemas colectivos y cotidianos”. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016, cap. 4, p.9)

En todo Consejo de Aula, teniendo en cuenta su desarrollo: “Se expone el tema a tratar y si este no está absolutamente definido, se lo delimita en el CA; se habilita al debate de ideas a partir del rol del docente; el debate no debe incluir la mención de casos particulares, es parte del encuadre que los alumnos no digan nombres y puedan plantear sus inquietudes o preocupaciones desde la convivencia grupal; se debe promover que se logren acuerdos; se firma el texto en el que se explicita el compromiso grupal que se alcanzó (puede ocurrir que en el CA no se llegue a un acuerdo y el compromiso sea realizar otro Consejo para volver a reunirse)”. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016, cap. 5, p.10)

Lo concerniente a la coordinación de los Consejos de Aula, “existen dos roles: el del moderador y el del secretario. El primero garantiza que todos puedan hablar y el segundo es el que escribe el texto de lo que se va diciendo. Parte del rol del moderador es promover la participación de todos, regular los tiempos de los que participan e invitar a hablar a aquellos que no suelen expresar sus ideas. Tanto el rol de moderador como el de secretario es rotativo: todos los alumnos deberían ocupar en algún momento esos lugares. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2016, cap. 5, p.10)

En cuanto a la mirada samaritana, aquella que busca el bien del prójimo, se encuentra en el ideario de la institución. También se halla suficiente evidencia en la Escritura Sagrada, La Biblia, sobre cómo enfrentar los conflictos y hacer acciones concretas para la paz. A continuación, presentamos algunos versículos obtenidos de la Traducción de la Biblia en Lenguaje Actual (2004):

- “Dios bendice a los que trabajan para que haya paz en el mundo, pues ellos serán llamados hijos de Dios” (Mateo 5:9)
- “¡No hay nada más bello ni más agradable que ver a los hermanos vivir juntos en armonía!” (Salmo 133.1)
- “Jesús lloró” (Juan 11:35)
- “Cristo es quien va uniendo a cada miembro de la iglesia, según sus funciones, y hace que cada uno trabaje en armonía, para que la iglesia vaya creciendo y cobrando más fuerza por causa del amor” (Efesios 4:16)
- “Hagan todo lo posible por vivir en paz con todo el mundo” (Romanos 12:18)
- “El que dice que es amigo de Dios debe vivir como vivió Jesús” (1º Juan 2:6)

Podemos resumir lo expuesto hasta aquí, en este marco teórico, de la siguiente manera: “Los conflictos abundan cuando trabajamos con un grupo de niños, niñas y adolescentes. Si no se resuelven en forma satisfactoria, el mal estar aumentará, se vivirá en un clima tenso, no se podrá convivir en forma armoniosa y pacífica, y no se lograrán los objetivos del grupo” (Somoza, 2009, Cap. 2, p.25)

La vida democrática trata de que “...convivir es junto con otros niños, niñas, adolescentes y adultos. Una buena convivencia, es decir, un estar junto con otros donde no impere la violencia sino la paz, donde las personas no se sientan expulsadas sino contenidas, donde el estar juntos implique alegría y no sufrimiento...” (Somoza, 2009, Cap. 2. p.25)

Es importante tener en cuenta, para no caer en desánimo, que: “Una convivencia es algo que se construye día a día, en forma continua y con la participación de todos y todas, pues la vida es cambio, conflictos, desafíos, movimientos” (Somoza, 2009, Cap. 2. p.26)

También, “una buena convivencia requiere también adelantarse y evitarse aquellas situaciones o conductas que pueden desembocar en conflictos posibles e innecesarios.” (Somoza, 2009, Cap. 2. p.26)

A la hora de trabajar en el tema, “las claves de una buena convivencia: empieza conmigo; es una cuestión de relaciones interpersonales; es una cuestión de todos y todas; requiere traducir valores a consensos, acuerdos y normas de convivencia; una construcción continua; ante la rotura del acuerdo: Reparación y no castigo.” (Somoza, 2009, Cap. 2. pp.26-30)

Resulta conveniente hacer la siguiente pregunta: “¿Cómo enseñar a resolver conflictos? Fomentar un ambiente cooperativo; comenzar con la educación de las emociones; enseñar a mirar desde la perspectiva de la otra persona; enseñar y analizar cuáles soluciones son inadecuadas; enseñarle cuáles son las soluciones satisfactorias; analizar los conflictos que surgen en el grupo; enseñar a negociar a los niños, las niñas y los adolescentes; enseñar a buscar otras alternativas” (Somoza, 2019, cap5. pp. 83-90)

La resolución n° 558/2015 de la provincia de Córdoba, “... reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.” (2015, Anexo I)

Si pensamos en diferentes etapas a largo plazo: “Los AEC son el punto de llegada de ese proceso y su riqueza reside en los acuerdos consensuados que se puedan lograr en este camino. El tiempo invertido en el mismo redunda en los beneficios de la futura convivencia institucional. La intensidad, la profundidad y la honestidad en la participación de quienes tienen la palabra, serán aportes que permitirán llegar a conclusiones de manera sencilla y eficaz. Este proceso se llevará a cabo a través de diferentes etapas que se definen a continuación, como también las tareas específicas de cada participante en las distintas instancias. Etapas: 1) Comienzo del proceso. 2) Convocatorio y consulta a las familias y a los estudiantes. 3) Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia. 4) Puesta en marcha del AEC como dispositivo escolar.” (Resolución n° 558, 2015, Anexo I)

Para concretar los AEC tendremos en cuenta los siguientes “ejes para la discusión: ¿Hay acuerdos establecidos sobre el quehacer cotidiano en la escuela? ¿Cuáles son? ¿Están explicitados? • ¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes y/o manifiestos en la institución? • ¿Qué modos de intervención concretos se llevan a cabo frente a situaciones complejas entre los miembros de la comunidad educativa? • ¿Qué espacios reales de participación institucional existen? ¿Cuáles son los canales formales e informales de circulación de la información, las v/, las opiniones, etc., que se habilitan entre los distintos miembros de la comunidad educativa. • ¿De qué manera se va a incluir a las familias y a los estudiantes en la discusión y elaboración de las normas?

(técnicas, instrumentos o dispositivos que se utilizarán en la consulta, qué se le consultará, en qué espacios y tiempos). ' . Pensando en el marco del 'enfoque relacional propuesto ¿Qué es necesario acordar? ¿Qué nuevos acuerdos necesitamos? ¿Qué nuevos modos de intervención plantearemos en la escuela? ' • Otros ejes posibles de discusión que puedan surgir en cada escuela.” (Resolución n° 558, 2015, Anexo I)

Si bien nuestra intervención estará propuesta para el nivel primario, “desde el año 2010, las escuelas secundarias de Córdoba, de gestión estatal y privada, asumen el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa. Este proceso, que se vino dando con mayores o menores dificultades, finaliza con la aprobación del AEC por la Dirección del Nivel respectiva, quien aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución. Sin embargo, contar con el AEC aprobado no es suficiente, es necesario seguir dando pasos en el camino de la construcción de una convivencia democrática al interior de las escuelas.” (SPEyCE, 2017, p.3)

“Por otra parte, no está de más recordar que la construcción de un acuerdo es un proceso dinámico, de hecho, hay tiempos estipulados para su revisión, teniendo en cuenta que los actores cambian, así como las problemáticas que atraviesan a las instituciones.” (SPEyCE, 2017, p.3)

En cuanto a los Consejos Escolares: “Se propone que a los fines de organizar el Consejo la escuela planifique y organice instancias de sensibilización destinadas a los diferentes sectores de la comunidad educativa, donde pueda explicitarse cuál es el sentido de su creación, cuáles serán sus funciones, se vislumbre quiénes están

interesados en participar y/o quiénes son propuestos para formar parte del espacio.” (SPEyCE, 2017, p.6)

En cuanto a la implementación: “Cada escuela elegirá el modo que considere más oportuno para generar una sensibilización que propicie la conformación de este espacio (en talleres con las familias o a través del cuaderno de comunicados, en reuniones docentes, etc.), teniendo en cuenta que la participación se enseña y se aprende. A su vez, la difusión de información y conocimientos sobre lo que el rol de consejero implica, favorecerá el dispositivo.” (SPEyCE, 2017, p.6)

Para finalizar, “todo este marco normativo señala la necesidad de resignificar la cultura escolar desde el paradigma de la promoción y protección integral de derechos, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujetos de derecho”. En este sentido, se redobla la apuesta a que la escuela siga siendo el escenario por excelencia para la integración social, en un contexto global de instituciones en crisis que garanticen el acompañamiento a los jóvenes en el acceso a la vida adulta.” (SPEyCE, 2017, p.4)

3. CAPÍTULO 3

3.1. PROPUESTA DE ACCIÓN

El plan de intervención que desarrollaremos está propuesto para la escuela “Nuestra Señoras de las Mercedes” de la ciudad de Unquillo, Córdoba, y en específico para el nivel primario.

El plan cuenta con tres momentos claves, donde presentaremos los aspectos centrales para Actualizar los “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC) e implementar los “Consejos de Aula” a lo largo de todo el ciclo lectivo, para que los estudiantes puedan expresar sus problemáticas, y de modo colectivo con una mirada samaritana, buscar posibles situaciones.

Secuencia de Actividades	
Momento 1	Una comunidad que Dialoga y acompaña.
Momento 2	Una construcción colectiva y samaritana.
Momento 3	Un acuerdo democrático
Momento 4	Una reflexión constructiva.

Dicha jornada tendrá lugar en el mes de febrero, una semana después de que los maestros hayan vuelto de sus vacaciones y la institución se haya asegurado de tener la planta completa con todos los docentes.

En la semana previa al encuentro, haremos circular la convocatoria a la jornada de Capacitación, que tendrá sita en la misma escuela.

Instituto
Nuestra Señora de
Las Mercedes

CAPACITACIÓN DOCENTE
- FEBRERO 2023 -

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

NORMATIVA
VIGENTE

CONSEJOS
PRÁCTICOS

Temas a trabajar:

- Una comunidad que Dialoga y acompaña.
- Una construcción colectiva y samaritana

Convocamos al encuentro a las 8:00hs. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos para dar comienzo. La jornada tendrá dos bloques de 80 minutos cada uno, con un intervalo en el medio de 20 minutos aproximadamente.

En el primer momento, hablaremos sobre “una comunidad que dialoga y Acompaña”. Indagaremos sobre nuestra propia práctica a la hora de resolver conflictos, analizaremos las normas vigentes y reconoceremos los desafíos que tendremos por delante.

En un segundo momento, hablaremos sobre “Una construcción colectiva y samaritana”. Trabajaremos sobre los aspectos prácticos de llevar adelante los consejos de aula y realizaremos un consejo entre docentes para pulir la dinámica.

El tercer momento, trabajaremos con el equipo de conducción para tener “Un acuerdo democrático”. Este encuentro se llevará a cabo al día siguiente, para poder

recoger impresiones de la jornada anterior, resolver dudas y trabajar en un camino a seguir a largo plazo.

El cuarto y último momento, se realizará un encuentro con los docentes y directivos. Tendrá lugar cuando la escuela los disponga, preferentemente después de un mes de haber implementado los consejos de aula, para tener “Una reflexión constructiva”.

3.2. PLAN DE TRABAJO

MOMENTO 1:

UNA COMUNIDAD QUE DIALOGA Y ACOMPAÑA.

Objetivo: Capacitar a los docentes de la Institución en una jornada, sobre el desarrollo de los “Consejos de aula” y su utilización para la resolución de conflictos.

Destinatario: Toda la población docente de la institución, que trabaje en el Nivel Primario.

Lugar y tiempo: Se utilizará un salón de usos múltiples. La jornada de capacitación docente tendrá un primer tiempo de 90 minutos.

Recursos: Utilizaremos un proyector para poder compartir una presentación y también un parlante para escuchar el audio de un video. (Anexo)

Actividades:

- Daremos inicio dando la bienvenida a cada uno de los participantes. También me daré a conocer. Y realizaremos la presentación de la temática y en qué consistirá la jornada. (Anexo, momento 1, diapositivas 1-3)
- Para entrarnos en tema, le preguntaremos a los docentes: ¿cómo resuelven los conflictos en la escuela? ¿A quiénes acuden cuándo no pueden resolver los problemas por su cuenta? ¿Qué tipo de soluciones y/o sanciones surgen? ¿En la resolución solo interviene el docente u otros actores? (Anexo, momento 1, diapositiva 4)
- Cómo disparador para la actualización, veremos el video “Acuerdos escolares de Convivencia” hecho por la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la provincia de Córdoba, desde el inicio hasta min 6:50. (Anexo, momento 1, diapositiva 5-6)
- Luego presentaremos la norma vigente nacional y provincial. (Anexo, momento 1, diapositiva 7-8)
- Para poder aplicar los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) en la institución, se debe tener en cuenta que es un proceso que consta de diferentes etapas. Detallaremos cada una de ella. (Anexo, momento 1, diapositiva 9-12)
- La pregunta sería, ¿es posible su puesta en acción? ¿Es realmente beneficioso? Para dar respuesta veremos la segunda parte del video “Acuerdos escolares de Convivencia” de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la provincia de Córdoba, desde el minuto 6:50 hasta el final. (Anexo, momento 1, diapositiva 13)

- Finalizaremos destacando los beneficios de una sociedad que dialoga y acompaña, marcaremos los puntos más importantes de la implementación del AEC en una Institución. (Anexo, momento 1, diapositiva 14)
- Antes de pasar a un intervalo, daremos espacio a preguntas (Anexo, momento 1, diapositiva 15)
- A continuación, daremos por concluido el primer momento. Pasaremos a un Break de 20 minutos, para luego retomar con el segundo momento preestablecido. (Anexo, momento 1, diapositiva 16)

MOMENTO 2

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y SAMARITANA

Objetivo: Practicar cómo sería el “Consejo de Aula” con los docentes, tratando conflictos reales, participando con la escucha atenta, la proposición de posibles soluciones y la resolución de acuerdos.

Destinatario: Toda la población docente de la institución, que trabaje en el Nivel Primario.

Lugar y tiempo: Se utilizará un salón de usos múltiples. La jornada de capacitación docente tendrá un segundo tiempo de 90 minutos.

Recursos: Utilizaremos un proyector para poder compartir una presentación.

Actividades:

- Luego del break, daremos comienzo a un segundo momento donde trabajaremos “Una construcción colectiva y samaritana”. (Anexo, momento 2, diapositiva 17)

- A partir de este momento, damos por supuesto, que necesitamos como institución actualizar la forma en resolvemos los conflictos. La resolución de los mismos tiene que ser una responsabilidad de todos. Para ello requiere un compromiso de todos los actores, es decir, de los directivos, docentes, estudiantes, familias y personal no docente. Hablamos de una “construcción colectiva”, porque cada uno puede expresar sus preocupaciones, sus disgustos y sus propuestas para resolver los conflictos. (Anexo, momento 2, diapositiva 18)
- Nuestra escuela es una institución confesional, la cual tiene sus valores arraigados en la fe cristiana. Desde sus comienzos siempre se buscó hacer el bien al prójimo, por lo que es parte del ideario institucional tener una mirada samaritana hacia la comunidad, independientemente de la fe que se practique. Es importante recordar que somos una institución abierta a la sociedad. (Anexo, momento 2, diapositiva 19-21)
- El “Consejo de aula” es una herramienta muy útil para que todos se puedan expresar. Es necesario que todos conozcamos su dinámica. El recurso fundamental es la “palabra”, y que la misma esté en boca de todos los miembros del grupo. Para ello vamos a elegir aleatoriamente un moderador, irá dando la palabra a cada persona, y ha de asegurarse de todos hablen como mínimo una vez. También tendremos un secretario elegido al azar, quien tomará nota de los conflictos mencionados, las soluciones posibles y los acuerdos alcanzados. (Anexo, momento 2, diapositiva 22)
- En los próximos minutos nos tomaremos el tiempo para practicar como sería un consejo de aula. Trataremos temas reales como, por ejemplo: la relación

entre los docentes, la comunicación con la conducción, el dialogo con el personal no docente, las problemáticas con los niños, los espacios edilicios, las familias, etc. Luego se podrán dar continuidad en reuniones de ciclo, o futuros consejos de aulas con docentes. La capacitadora será la moderadora del consejo, y algún docente que acceda de manera voluntaria, será el secretario. (Anexo, momento 2, diapositiva 23)

- ¡Practiquemos! Para comenzar le pediremos a los docentes que mencionen cuáles son los conflictos más frecuentes que se enfrentan a la hora de trabajar. Por ejemplo, la comunicación, la limpieza, los materiales, etc. Luego debatiremos sobre el problema más recurrente. A continuación, buscaremos soluciones posibles y trataremos de llevar un acuerdo que pueda llevar acabo de manera concreta. Finalizaremos leyendo el acta y firmándola. En un próximo encuentro se podrá evaluar si se pudo llevar adelante lo pactado. (Anexo, momento 2, diapositiva 24)
- Conclusiones: Así como nosotros pudimos hablar, expresarnos y hacer que la palabra corra. Debemos llevar esto al aula. Se recomienda hacer esto una vez por semana y no más de 15 días. El objetivo será poder trabajar aquellas cuestiones que surjan en la semana, buscar soluciones e ir acordando criterios de convivencia. (Anexo, momento 2, diapositiva 25)
- Antes de terminar (Anexo, momento 2, diapositiva 26), le pediremos a los participantes realizar una pequeña evaluación a través de un Formulario Google que podrán acceder a través de un código QR (Anexo). La misma será un cuestionario sencillo con respuestas múltiples que da cuenta de los

conceptos trabajados en la jornada de hoy. (Anexo, Formulario Google, <https://forms.gle/mnLRVDXzo5ujmZ3h9>)

- Finalizamos la Jornada agradeciendo por la participación de cada uno y deseándoles muchos éxitos en el nuevo ciclo lectivo y sobre todo en la implementación los AEC. (Anexo, momento 2, diapositiva 27)

MOMENTO 3

UN ACUERDO DEMOCRÁTICO

Objetivo: Orientar al equipo de conducción sobre las diferentes etapas, utilizando un cronograma de eventos, para que se pueda llegar a la implementación de un nuevo “Acuerdo Escolar” y a la composición de un “Consejo Escolar”.

Destinatario: El equipo de conducción de la institución en el nivel primario.

Lugar y tiempo: Se realizará en la oficina de la dirección primaria. Tendrá una duración de 90 minutos.

Recursos: Una carpeta A4 de cartulina con una guía breve. Está previsto un ejemplar para cada miembro de la reunión.

Actividades:

- Iniciamos este encuentro con las impresiones personales de cada miembro del equipo de conducción con respecto al encuentro tenido el día anterior en la institución. ¿Cuáles son los puntos favorables? ¿Cuáles son las dudas? ¿Cuáles son los obstáculos que perciben?
- A continuación, le presentaremos una guía tentativa de pasos a seguir para que en un futuro puedan transitar el camino (Anexo, momento 3)

- Primero, hablaremos sobre los Consejos de Aula. Haremos hincapié sobre aquellas cosas que tiene velar la conducción. (Anexo, momento 3, p.2)
- En segundo lugar, para llegar a aprobar un Acuerdo Escolar de Convivencia se precisa de varios pasos. Detallaremos cada uno de ellos, para tener continuidad y no morir en el intento. (Anexo, momento 3, p.3)
- Los Consejos Escolares se dan en una última etapa del proceso. Es importante obtener el compromiso de los representantes y un buen diálogo para poder tener una mirada global a través de otras personas. (Anexo, momento 3, p.4)
- Poder darles a las actividades un espacio en el tiempo, hace más factible su concreción. Para ello analizaremos un Diagrama de Gantt hecho especialmente para la institución INSM. Está pensado para que lo puedan ejecutar, pero está sujeto a modificaciones, si así lo desean las autoridades. (Anexo, momento 3, p.5)
- Antes de concluir, presentaremos el recurso del 0800. Esta herramienta la otorga la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Está a disposición para cualquier consulta, ya sea en la implementación del plan o cuando se tiene un conflicto de mayor seriedad. (Anexo, momento 3, p.6)
- Finalizamos con un momento de preguntas e impresiones finales del recorrido hecho en estos dos días.

MOMENTO 4:

UNA REFLEXIÓN CONSTRUCTIVA.

Objetivo: Capacitar a los docentes de la Institución en una jornada, sobre el desarrollo de los “Consejos de aula” y su utilización para la resolución de conflictos.

Destinatario: Toda la población docente de la institución, que trabaje en el Nivel Primario.

Lugar y tiempo: Se utilizará un salón de usos múltiples. La capacitación docente tendrá una duración de 90 minutos.

Recursos: Utilizaremos un proyector para poder compartir una presentación.

Actividades:

- Iniciamos el encuentro haciendo un recorrido por los temas tratados en los encuentros pasados. (Anexo, momento 4, diapositiva 1-3)
- Luego, plantearemos la necesidad de reflexionar sobre las prácticas llevadas a cabo hasta el momento. Para ello utilizaremos el método FODA. Allí destacaremos las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas que se presentaron en la ejecución de los consejos de aula con los niños y entre docentes. (Anexo, momento 4, diapositiva 4)
- Continuamos analizando las “fortalezas”. Para ello nos preguntaremos ¿qué les gustó de los consejos? ¿Qué cosas les sorprendieron? ¿Qué beneficios encontraron? ¿Qué funcionó? ¿Qué logros obtuvieron? ¿cómo se lo apropiaron los niños? (Anexo, momento 4, diapositiva 5)
- Después, seguimos con las “oportunidades”. Contestaremos lo siguiente: ¿Qué potencial les ven a los consejos de aula? ¿Consideran que los chicos se podrían expresar mejor? ¿Ayudaría a resolver conflictos? ¿Es un espacio valioso de intercambio? (Anexo, momento 4, diapositiva 6)

- En cuanto a las “debilidades”, reflexionaremos lo siguiente: ¿Qué cosas no funcionaron? ¿Qué obstáculos encontraron en el camino? ¿Qué impidió llegar al objetivo? ¿Tenemos en claro el propósito y por qué se hacen los consejos de aula? (Anexo, momento 4, diapositiva 7)
- Finalmente, trabajaremos sobre las “amenazas”. ¿Estamos interesados en desarrollar los consejos? ¿Cuál es nuestro nivel de compromiso? ¿Le asignamos el tiempo estipulado? ¿Creemos que es una pérdida de tiempo? ¿En qué medida tomamos en cuenta lo expresado por los estudiantes para resolver los conflictos? (Anexo, momento 4, diapositiva 8)
- En base a todo lo expresado, realizaremos una conclusión para apuntalar la implementación de los Consejos en el Nivel Primario. (Anexo, momento 4, diapositiva 9)
- Finalizamos contestando preguntas que tengan los participantes. Y con ello damos por concluido la capacitación.

3.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

CRONOGRAMA	
INICIO	- Recepción (15')
MOMENTO 1 Una comunidad que Dialoga y acompaña. 90 MIN	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida y presentación personal y del tema (10') - Resolución de conflictos actuales (10') - Video disparador (10') - Normativa (15') - AEC (15) - Video final (10') - Conclusiones (10') - Preguntas (10')

INTERVALO	- Break con refrigerio (20')
MOMENTO 2 Una construcción colectiva y samaritana 90 MIN	<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones colectivas (10') - Construcciones samaritanas (10') - Bases del consejo del aula (10') - Práctica del Consejo (40') - Conclusiones (10') - Evaluación (10')
MOMENTO 3 Un acuerdo democrático 90 MIN	<ul style="list-style-type: none"> - Impresiones del encuentro anterior (15') - Consejos de Aula. (15') - Acuerdo Escolar de Convivencia. (15') - Consejos Escolares. (15') - Diagrama de Gantt (15') - 0800 (5') - Preguntas (10')
MOMENTO 4 Una reflexión constructiva 90 MIN	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción. (5) - FODA. (5) - Fortalezas. (15) - Oportunidades. (15) - Debilidades. (15) - Amenazas. (15) - Conclusión. (10) - Cierre. (10)

DIAGRAMA DE GANTT

Diagrama de Gantt - Plan de Intervención - INSM

Actividades	Minutos																	
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90
Recepción	█																	
Momento 1																		
1 Bienvenida y presentación personal y del tema	█																	
2 Resolución de conflictos actuales		█																
3 Video disparador			█															
4 Normativa				█														
5 AEC					█													
6 Video final								█										
7 Conclusiones													█					
8 Preguntas																	█	
Break	█																	

Actividades	Minutos																		
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	
Momento 2																			
1 Construcciones colectivas	█																		
2 Construcciones samaritanas			█																
3 Bases del consejo del aula				█															
4 Práctica del Consejo						█													
5 Conclusiones																█			
6 Evaluación																		█	

Actividades	Minutos																		
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	
Momento 3																			
1 Impresiones del encuentro anterior	█																		
2 Consejos de Aula.			█																
3 Acuerdo Escolar de Convivencia.				█															
4 Consejos Escolares.							█												
5 Diagrama de Grantt										█									
6 800																			
7 Preguntas																		█	

Actividades	Minutos																		
	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	
Momento 4																			
1 Introducción	█																		
2 FODA		█																	
3 Fortaleza			█																
4 Oportunidades				█															
5 Debilidades							█												
6 Amenazas										█									
7 conclusiones																█			
8 Preguntas																		█	

3.4. RECURSOS

PRESUPUESTO		
Cantidad	Detalle	\$
8	Hs Cátedra de Capacitación	16.000
4	Hs Cátedra para preparación de materiales	8.000
1	Proyector*	0
1	Parlante*	0
1	SUM*	0
1	Refrigerio (Café, té, mate cocido, 3 docenas de facturas)	4.000
1	Material de librería (Hojas y lápices)*	0
5	Carpetas con juegos de fotocopia de la guía	500
	Total:	28.500

*La escuela cuenta con esos materiales, por lo tanto, su costo es \$0.

3.5. EVALUACIÓN

Consideramos que es muy importante tener una instancia de evaluación luego de transcurrida la capacitación. La misma nos permite reflexionar sobre los diferentes momentos que se han llevado a cada y las características particulares que cada objetivo se ha planteado.

RÚBRICA MOMENTO 1

Una comunidad que Dialoga y acompaña.	Muy logrado	Logrado	Poco logrado
Se respetó el horario de inicio.			
La presentación fue clara.			
Las personas compartiendo experiencias.			
El video funcionó como disparador.			
La normativa resultó comprensiva.			
Los AEC se percibieron como una necesidad			
Se comprendió el fin del Consejo de Aula.			

RÚBRICA MOMENTO 2

Una construcción colectiva y samaritana	Muy logrado	Logrado	Poco logrado
Se mejoró los puntos débiles del momento 1.			
Se mostró relevancia de la construcción colectiva.			
Se valora la mirada samaritana en lo cotidiano.			
Se comprendió las reglas del Consejo de Aula.			
Hubo buena actitud para participar en la práctica.			
Se logró acordar alguna solución de conflicto.			
Se pudo realizar la evaluación.			

RÚBRICA MOMENTO 3

Un acuerdo democrático	Muy logrado	Logrado	Poco logrado
Se mejoró los puntos débiles del momento 2.			
Se pudo responder a las dudas planteadas.			
Se pudo detallar las características de cada etapa.			
Se logró transmitir el rol de la conducción.			
Se proyectó claramente el tiempo con el diagrama.			
El material presentado fue accesible y claro.			
El trato fue cordial para posibles visitas futuras.			

RÚBRICA MOMENTO 4

Una reflexión constructiva	Muy logrado	Logrado	Poco logrado
Se logró resumir los encuentros anteriores.			
Se explicó el FODA.			
Se reconocieron las fortalezas.			
Se reconocieron las oportunidades.			
Se reconocieron las debilidades.			
Se reconocieron las amenazas.			
Se pudieron evacuar las dudas.			

4. CAPÍTULO 4

4.1. RESULTADOS ESPERADOS

Ante la problemática planteada se espera que la intervención produzca un cambio en la visión de cómo se resuelven los conflictos en la INSM. Que la responsabilidad no recaiga en unos pocos y si sea la responsabilidad de todos. Además de abrazar los valores cristianos, que sostuvieron a la institución desde sus principios, contando con una mirada empática, es decir samaritana, que me ayude a buscar soluciones y no recaer en la crítica.

Con la capacitación docente esperamos actualizar a los maestros en la normativa vigente, pero sobre todo incentivar a la apropiación del espacio de los consejos de aula, para que el uso de la palabra en la resolución de conflictos sea algo natural y necesario.

También es esperable, que no solo los alumnos resuelvan sus conflictos planteando los problemas y manifestando las soluciones posibles. Entre docentes, el diálogo es fundamental, aún con las diferentes autoridades. Si los adultos dan el ejemplo resolviendo sus diferencias con el dialogo, sin murmurar por los pasillos, sin lugar a duda no solo lograremos ser éticos, sino que aportaremos a la salud institucional.

Finalmente, el trabajo con la conducción, al ofrecerle una guía clara y concreta de cada etapa a seguir, se espera que tengan una visión completa, un norte, que puedan entusiasmar a todos los actores involucrados. También, que puedan inspirar y fomentar la vida democrática de la escuela. Y para cerrar, esperamos que los acuerdos sean resolutivos de los conflictos al principio, pero preventivos a futuro.

4.2. CONCLUSIONES.

Hemos llegado al final de esta intervención con un saldo altamente positivo. Hemos podido disponer horas catedra para capacitar a los docentes, trabajar con la conducción y horas catedra semanales para aplicar todo lo aprendido.

En cuanto a la normativa y la implementación de los consejos de aula, no vemos mayores dificultades. Estamos seguros que los estudiantes se apropiaran con facilidad del espacio y seguramente disminuirá notablemente los conflictos, sobre todo aquellos que hacen a la vida cotidiana.

Si nos referimos a las dificultades que se presentaron, queda claro la intervención corresponde a una primera etapa inicial. A futuro, se podría seguir evaluando cómo funcionan los grupos, con qué beneficios y dificultades se hallaron, si se respetaron la frecuencia de los encuentros, y qué pasó con la convivencia del universo adulto. Por otra parte, llevar adelante el proceso de redacción del acuerdo institucional, la aprobación de los diferentes actores y su implementación, requiere mucho trabajo. Y Para ser honesta muchas instituciones se quedan en el camino y ante los obstáculos abandonan la posibilidad de unificar el acuerdo y dar intervención a la comunidad de padres, para luego formar el consejo escolar. Sería recomendable un acompañamiento externo, para realizar los ajustes necesarios y llegar a la meta de los AEC.

En lo personal, hemos tratado de presentar un trabajo prolijo, claro y sin ambigüedades. Esto es importante para que la aplicación de lo proyectado sea simple y concreto. En cuanto a las limitaciones, el uso de las TICs, es una de ellas. A mi

entender, el poder trabajar sobre Acuerdo Escolares, lo más importante es el uso de la palabra, que cada individuo se pueda expresar, que cada uno de su opinión y parecer. No obstante, hemos hecho uso de algunos recursos tecnológicos para los distintos momentos de la capacitación.

Como palabras finales, me siento esperanzada de todo el potencial que el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes tiene. Creo que antes de hablar de reforma, podemos hablar de mejora. La escuela siempre tuvo interés de ayudar y acompañar a otros. Tener una mirada misericordiosa hacia el prójimo, cuando este se ve envuelto en problemas. Pero a futuro, lo haremos juntos, de manera colectiva y democrática. Buscaremos ser propositivos, ante que conflictivos. “Dios bendice a los que trabajan para que haya paz en el mundo, pues ellos serán llamados hijos de Dios.” (Traducción de la Biblia en Lenguaje Actual, 2004, Mateo 5:9)

REFERENCIAS

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. (2010) *Manual de Publicaciones de (APA).* Recuperado de

<https://siglo21.instructure.com/courses/16993#normasapa>

CONSTANCE, BETTY. (2005) *Más que maestros. Ayuda para el cuidado pastoral del niño.* Imágenes n° 20, 21, 31, 63. 3° Edición. Buenos Aires. Publicaciones Alianza.

DÍAZ BETTER, S. P. & SIME POMA, L. E. (2016). *Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica.* Revista Virtual. Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de

<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

FIERRO EVANS, MARÍA CECILIA (2013). *Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar.* Sinéctica Revista Electrónica de Educación, (40), pp. 1-18. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99827467006>

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. (2016) *Construyendo Convivencias. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia.* cap. 4: Dispositivos de participación. cap. 6: Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado de

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_procedimientos_de_convivencia_primaria_0.pdf

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. (1 de octubre de 2013). *Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas.* [Ley 26.892]

Recuperado de

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645/texto>

<https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

INSTITUTO FE Y VIDA, EDITORIAL VERBO DIVINO, LA CASA DE LA BIBLIA (2009). *La Biblia católica para jóvenes: conoce la palabra de Dios, ora con ella, y vívela desde tu corazón.* 4º Edición. Impreso en Países Bajos. Recuperado de

<https://www.bibliaparajovenes.org/>

KRÖYER, O. N., MUÑOZ, M. & GAJARDO, J. (2013). *Principios orientadores de la convivencia en el aula: una estrategia de reflexión colectiva.* Educação e Pesquisa, 39(2), pp. 367-385. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29826312006>

SOCIEDADES BIBLICAS UNIDAS (2004). *La Traducción de la Biblia en Lenguaje Actual.* Recuperado de

<https://www.biblegateway.com/versions/Traducci%C3%B3n-en-lenguaje-actual-TLA-Biblia/>

SOMOZA, ANA RAQUEL (2009). *Juntos y en paz. Recursos para prevenir la violencia en grupos de niños, niñas y adolescentes.* Capítulos 2: Construir convivencia; Capítulo 5: Enseñar a resolver conflictos; Capítulo.6: Formar en valores; imágenes:

lecciones 1, 2,3,4, 5,6, 21, 27, 35 y 38. 1° Edición. Fortalecer: Recursos para familias y Comunidades Asociación Civil. Máximo Paz.

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. (2017) *Acuerdos escolares de Convivencia. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática.* Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0>

SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. 0800 – 777 3728. Recuperado de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/ConvivenciaEscolar/convivencia.php#gsc.tab=0>

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. (2016) *Acuerdos escolares de Convivencia.* Video recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>

UNIVERSIDAD SIGLO 21. (2021) *Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes.* Lecciones 1, 2 y 3. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>

UNIVERSIDAD SIGLO 21. (2022) *Plan de intervención.* Licenciatura en educación. Gobiernos educativos y planeamiento. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

VARGAS, DANIELA A. (2022), *Capacitación docente - AEC.* Presentación en Power Point. Recuperado de

<https://docs.google.com/presentation/d/1aIg6hj1MFRxTiSF7vTxJCsk6MTb4zBau/edit?usp=sharing&ouid=104889818242825371374&rtpof=true&sd=true>

VARGAS, DANIELA A. (2022), *AEC – Evaluación*. Formulario Google. Recuperado de <https://forms.gle/mnLRVDXzo5ujmZ3h9>

VARGAS, DANIELA A. (2022). *AEC – Conducción. Material para entregar*.

Recuperado de

https://docs.google.com/presentation/d/1_wEg6dpvLxWofHMnIFZX7M6Or6iKjvVp/edit?usp=sharing&ouid=104889818242825371374&rtpof=true&sd=true

VARGAS, DANIELA A. (2022). *Capacitación: Una reflexión constructiva*.

Presentación Power Point. Recuperado de

https://docs.google.com/presentation/d/1YkdqPqxbZJm7u0kOsetquoKsrc7qAkuD/edit?usp=share_link&ouid=104889818242825371374&rtpof=true&sd=true

ANEXOS

MOMENTO 1

Diapositiva 1



Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes

CAPACITACIÓN DOCENTE
- FEBRERO 2023 -

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

CONSEJOS PRÁCTICOS

NORMATIVA VIGENTE

Temas a trabajar:

- Una comunidad que Dialoga y acompaña.
- Una construcción colectiva y samaritana

Diapositiva 2





BIENVENIDOS

DANIELA A. VARGAS

- Lic. en Educación.
- Profesora para el Nivel Primario.
- Orientador Superior en Teología Pastoral y Misionera.



Diapositiva 3



JORNADA DE CAPACITACIÓN DOCENTE:
AEC – Acuerdos Escolares de Convivencia

MOMENTO 1
Una comunidad que
Dialoga y acompaña.

MOMENTO 2
Una construcción
colectiva y samaritana

Diapositiva 4



¿CÓMO RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS?



Diapositiva 5



MOMENTO 1
Una comunidad que
Dialoga y acompaña.

Diapositiva 6



Diapositiva 7

NORMATIVA VIGENTE NACIONAL

Ley 26892 de Convivencia Escolar.



“Que se impulsen **modos de organización** institucional que garanticen la **participación** de los alumnos en diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la escuela...”

“Que se prevea y regule la conformación y funcionamiento de órganos e **instancias de participación, diálogo y consulta** en relación con la convivencia en las instituciones educativas, (...) Los mismos deben ser de funcionamiento permanente y deben estar representados todos los sectores de la comunidad educativa...”

Que se impulse la constitución de un **sistema de sanciones formativas** dentro de un proceso educativo que posibilite al niño, niña, adolescente o joven a hacerse responsable progresivamente de sus actos.

Diapositiva 8

NORMATIVA VIGENTE PROVINCIAL

Resolución n° 558/2015, de Córdoba

“... reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia **favorece el desarrollo de competencias ciudadanas** por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.”

Diapositiva 9

**ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA****Etapas:**

- 1) Comienzo del proceso.
- 2) Convocatoria y consulta a las familias y los estudiantes.
- 3) Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.
- 4) Puesta en marcha del AEC como dispositivo escolar.

Diapositiva 10

**ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA**

- Es un documento que debe reflejar lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, docentes, alumnos, no docentes y familias.
 - Estos acuerdos los pensamos entre todos.
- Deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar.
 - Es importante que se pueda revisar y modificar en caso de ser necesario.

Diapositiva 11



CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

- Integrado por directivos, docentes, alumnos, familias y no docentes.
- Es un órgano escolar de participación consultivo, los acuerdos alcanzados no son vinculantes, son propuestas que se entregan al equipo de conducción.
- Los temas que se abordan involucran los vínculos de la comunidad educativa.
 - No se tratan temas individuales.
- La conducción es quien convoca al consejo escolar de convivencia.
 - Es importante que quede registrado en actas.

Diapositiva 12



CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

- Integrado por directivos, docentes, alumnos, familias y no docentes.
- Es un órgano escolar de participación consultivo, los acuerdos alcanzados no son vinculantes, son propuestas que se entregan al equipo de conducción.
- Los temas que se abordan involucran los vínculos de la comunidad educativa.
 - No se tratan temas individuales.
- La conducción es quien convoca al consejo escolar de convivencia.
 - Es importante que quede registrado en actas.

Diapositiva 13



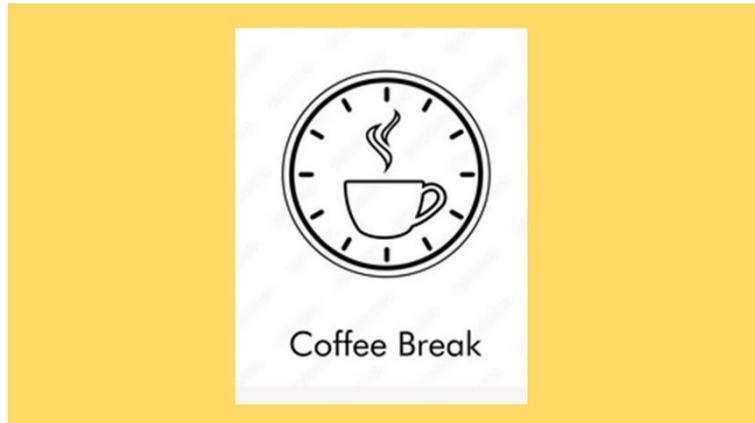
Diapositiva 14



Diapositiva 15



Diapositiva 16



MOMENTO 2

Diapositiva 17



Diapositiva 18



Diapositiva 19



UNA MIRADA SAMARITANA



- “¡No hay nada más bello ni más agradable que ver a los hermanos vivir juntos en armonía!” (Salmo 133:1)
- “Hagan todo lo posible por vivir en paz con todo el mundo” (Romanos 12:18)

Diapositiva 20



UNA MIRADA SAMARITANA



- “Jesús lloró” (Juan 11:35)
- “Cristo es quien va uniendo a cada miembro de la iglesia, según sus funciones, y hace que cada uno trabaje en armonía, para que la iglesia vaya creciendo y cobrando más fuerza por causa del amor” (Efesios 4:16)



Diapositiva 21



UNA MIRADA SAMARITANA



- “Hagan todo lo posible por vivir en paz con todo el mundo” (Romanos 12:18)
- “El que dice que es amigo de Dios debe vivir como vivió Jesús” (1° Juan 2:6)

Diapositiva 22



CONSEJO DE AULA



¡TODOS
HABLAREMOS!
AHORA ES
IMPORTANTE
ESCUCHARSE.

ELIJAMOS:
- UN MODERADOR
- UN SECRETARIO

Diapositiva 23



CONSEJO DE AULA



- 1 - Dialogamos sobre los conflictos cotidiano.
- 2 - Expresamos nuestros pensamientos y sentimientos.
- 3- No hablamos de nombres propios, sino de situaciones.
- 4 - Proponemos soluciones.
- 5 - Firmamos un acuerdo.
- 6 - Respetamos lo acordado.
- 7 - Evaluamos su cumplimiento y se hacen los ajustes necesarios.

Diapositiva 24



CONSEJO DE AULA – ¡PRACTIQUEMOS!

- Mencionamos varios problemas.
- Elegimos uno y debatimos.
- Buscamos posibles soluciones.
- Acordamos como lo vamos a resolver.
- Leemos el acta.
- Firmamos.



Diapositiva 25



CONCLUSIONES

- Los AEC son parte del proyecto escolar.
- Hay que ser constante en el tiempo.
- Los consejos deben ser semanales o cada 15 días.
- El dialogo se construye y es responsabilidad de todos.



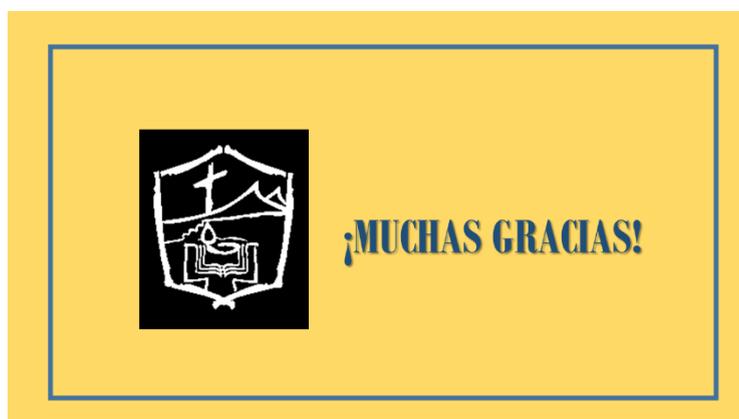
Diapositiva 26



Evaluación



Diapositiva 27



FORMULARIO GOOGLE



A través del código QR tendremos acceso al siguiente cuestionario.

AEC - Evaluación

Capacitación Docente - Instituto Nuestra Señora de las Mercedes

 danyvargas_2000@hotmail.com (no se comparten)
[Cambiar cuenta](#) 

***Obligatorio**

¿Qué significa la sigla AEC? * 1 punto



Atención Escolar Completa

Acuerdos Escolares Convivencia

Acuerdos Especiales constructivos

¿Cómo debe ser la construcción de acuerdos? *

2 puntos



- Individual
- Intercolegial
- Colectiva
- Samaritana

¿Quiénes participa de los AEC? *

1 punto



- Estudiantes
- Docentes
- Familiar
- Personal no docente
- Todas las anteriores

Marcar las sentencias correctas. * 4 puntos



Todos tienen la posibilidad de hablar.

El moderador y el Secretario son aleatorios.

Hay que denunciar al que se porta mal.

hay que buscar posibles soluciones

Los acuerdos hay que respetarlos en la semana.

[Enviar](#) [Página 1 de 1](#) [Borrar formulario](#)

Google no creó ni aprobó este contenido. [Denunciar abuso](#) - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

MOMENTO 3

Material propuesto para ser entregado en una carpeta de presentación a los miembros de la conducción.



ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

**EQUIPO DE CONDUCCIÓN
DEL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA
DE LAS MERCEDES**

Asesora: Lic. Daniela A. Vargas
danielaa.vargas@bue.edu.ar



CONSEJOS DE AULA

Objetivo: Promover el uso de la palabra para la resolución de conflictos.

Destinatarios: Todos los grados y docentes.

Tiempo: Una vez por semana con los alumnos y una vez por mes con los maestros.

Recursos: Un cuaderno y una lapicera por grado.

Observaciones: Incluirlo en el proyecto escuela y en la grilla horaria. Se recomienda velar para que se respete el encuentro semanal o en su defecto que no pase los 15 días. Y en el caso de los docentes es posible usar las reuniones de ciclo para tal fin



ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Objetivo: Recabar información y redactar un acuerdo institucional.

Destinatarios: Todos los actores escolares.

Tiempo: 6 meses.

Recursos: Reuniones con los diferentes grupos, un cuaderno de apuntes y una lapicera.

Observaciones: 1) Recopilar la información. 2) Escribir un posible acuerdo. 3) Ponerlo a debate para posibles acuerdos. 4) Aprobación del Acuerdo.



CONSEJO ESCOLAR

Objetivo: Evaluar el funcionamiento del Acuerdo Escolar y sugerir las modificaciones pertinentes.

Destinatarios: Los representantes de los grados, docentes, no docentes y padres.

Tiempo: Un encuentro trimestral.

Recursos: Un cuaderno y una lapicera para dejar registro.

Observaciones: La conducción debe hacer la convocatoria y tomar nota de lo que allí se expresa para luego si es pertinente realizar modificaciones o mejorar la implementación de los acuerdos.



0800 - 777 -3728

“Es un servicio especializado destinado a brindar orientación técnica a distancia, ante dificultades de convivencia escolar. Y, al mismo tiempo, asesorando e interviniendo institucionalmente ante situaciones problemáticas no factibles de resolverse telefónicamente. Las intervenciones apuntan a la búsqueda de estrategias que favorezcan la resolución pacífica de los conflictos, propicien el mejoramiento del clima institucional y prevengan la violencia en el marco del paradigma de la convivencia. De esta manera, desde un enfoque de derechos, se procura promover la construcción de una convivencia democrática en las Instituciones Educativas. Y, en este marco, contribuir al ejercicio de una ciudadanía plena en niñas, niños y jóvenes de la Provincia de Córdoba.” (SPEyCE)

MOMENTO 4

Diapositiva 1



BIENVENIDOS

DANIELA A. VARGAS

- Lic. en Educación.
- Profesora para el Nivel Primario.
- Orientador Superior en Teología Pastoral y Misionera.



Diapositiva 2



JORNADA DE CAPACITACIÓN DOCENTE: AEC – Acuerdos Escolares de Convivencia

MOMENTO 1

Una comunidad que
Dialoga y acompaña.

MOMENTO 2

Una construcción
colectiva y samaritana

Diapositiva 3



¿CÓMO RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS?



Diapositiva 4



Diapositiva 5



Diapositiva 6



Diapositiva 7



Diapositiva 8



Diapositiva 9

